



Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales
de la Universidad Iberoamericana

E-ISSN: 2007-0675

revista.iberoforum@uia.mx

Universidad Iberoamericana, Ciudad de
México
México

López Fernández, Ma. del Pilar

TRES PERSPECTIVAS EN TORNO A LA DESVIACIÓN: BECKER, BOURDIEU Y
ELSTER

Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, vol. XI, núm.
21, enero-junio, 2016, pp. 196-207

Universidad Iberoamericana, Ciudad de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211049494007>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

TRES PERSPECTIVAS EN TORNO A LA DESVIACIÓN: BECKER, BOURDIEU Y ELSTER

Three Perspectives on the Deviation: Becker, Bourdieu and Elster

Ma. del Pilar López Fernández

Ma. Del Pilar López Fernández

Licenciada en Relaciones Internacionales así como en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, ostenta el grado de Maestra en Sociología por la Universidad Iberoamericana, institución en la que actualmente cursa el Doctorado en Ciencias Sociales. A lo largo de su trayectoria académica, se han publicado algunos de sus trabajos, entre los que se encuentra su tesis para obtener el grado de maestría titulada “Contexto Social, Jóvenes y Violencia: Estudio exploratorio sobre el caso de las Maras en El Salvador” y el artículo “El Concepto de Anomia de Durkheim y las Aportaciones Teóricas Posteriores”. Respecto de su trayectoria profesional, ha colaborado en diversas instituciones entre las que destaca el Centro de Investigación y Docencia Económicas-CIDE y ha participado también en proyectos vinculados con el desarrollo en distintos ámbitos tales como la mejora de los sistemas judiciales y de seguridad, la innovación de programas gubernamentales, la educación, entre otros, a través de organismos internacionales. Formó parte de los Consejos Editoriales de la revista *Urbi et Orbi* publicada por el ITAM y del Periódico *Reforma*, periódico mexicano de circulación nacional. En cuanto a su actividad docente, se ha desempeñado como catedrática de Ciencia Política y Sociología.

E-mail: pililopez_2001@yahoo.com

Resumen

Cotidianamente escuchamos tanto en los medios de comunicación como en las reuniones sociales y familiares, adjetivos tales como *anormal, desviado, raro, amenaza*, aplicados a los individuos. La intención de estas palabras es darnos información sobre las características personales de algunos con connotación negativa. Ante esta situación, vale la pena preguntarnos qué es eso que se identifica como desviación o cuáles son las causas por las que algunos individuos adoptan comportamientos que contrastan y, finalmente, si realmente aquellos a los que se tacha de desviados lo son o simplemente dicha clasificación se deriva de una etiqueta construida socialmente.

A lo largo de este trabajo se analizarán y pondrán a dialogar tres autores que han analizado la desviación desde diferentes perspectivas. En primer lugar, se presentarán las perspectivas del interaccionismo simbólico de Howard Becker y de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu. Luego estas perspectivas se contrastarán con los argumentos de Jon Elster, quien trata de explicar la desviación recurriendo al análisis desde el nivel individual a partir de los postulados de la elección racional.

Palabras claves: Bourdieu, Becker, Elster, desviación, elección racional, interaccionismo simbólico, violencia simbólica.

Abstract:

On a daily basis, both in the media and social and familiar gatherings, we can hear negative adjectives like “abnormal, deviant and strange” that try to describe the conduct of singular subjects considered different or a threat to society. Facing this situation, it is important to ask what that is identified as a radically different conduct or a deviation from those assumed as “normal” by society.

Throughout this work three authors who analyzed the deviation from different perspectives, will be compared. First, Howard Becker (symbolic interactionism) and Pierre Bourdieu (symbolic violence). Second, their arguments will be compared with those of Jon Elster, who tries to explain the deviation using the analysis from the individual and the postulates of rational choice.

Key words: Bourdieu, Becker, Elster, Deviant, Rational Choice, Symbolic Interactionism, Symbolic Violence, power.

Introducción

Cotidianamente escuchamos, tanto en los medios de comunicación como en las reuniones sociales y familiares, adjetivos peyorativos tales como *anormal, desviado, raro, amenaza*, aplicados a los ciertos sujetos. La intención de estas palabras es darnos información sobre las características y comportamientos individuales desde una connotación negativa, por lo menos en la visión de la mayoría de la sociedad que suele ver una amenaza en lo “desvíos” a la conducta normal. Muchas veces no tenemos muy claro el origen de dichos calificativos, ni si su aplicación es precisa en cuanto a la descripción de un comportamiento ilícito de parte de algún sujeto. Frecuentemente, estas calificaciones se derivan de cuestiones superficiales tales como la manera de vestir, el uso de tatuajes, la manifestación de un determinado comportamiento, o simplemente, la exhibición de preferencias distintas a las del resto. Ante esta situación, vale la pena preguntarnos qué es eso que se identifica como desviación, cuáles sobre las causas por las que algunos individuos adoptan comportamientos que contrastan con los que la mayoría de los miembros del grupo social y, finalmente, si realmente aquellos a los que se tacha de desviados lo son o, simplemente, dicha clasificación se deriva de una etiqueta que les fue otorgada por otros con ciertos intereses.

Este tema, el uso de la categoría “desviación” y sus implicancias individuales y sociales, se convirtió en un objeto de estudio de gran relevancia para las Ciencias Sociales. De ahí que haya sido considerado y explicado a partir de muy diversas

197

perspectivas. Por un lado, se encuentran aquellos autores que argumentan que los actos no pueden ser considerados como desviados, si no existen previamente un conjunto de normas o reglas que nos permiten clasificarlos como tales. Asimismo, estos postulados sostienen que dichas reglas no son neutrales, sino que se elaboran para garantizar y proteger los intereses de ciertos grupos sociales que tienen la capacidad para crearlas. De acuerdo con esta perspectiva, por lo tanto, un grupo o conducta puede ser considerada desviada en cierto momento y lugar y no serlo en otro. Por otro lado, se encuentran aquellas que se han enfocado en analizar las características de los realizados actos clasificadas como desviados y tratan de explicarlos desde el punto de vista psicológico; mientras otros autores, como Durkheim (1998) y Merton (1972) sostienen que estas actitudes son el reflejo de un mal funcionamiento de la sociedad que hace que sus individuos desarrollen conductas alternativas, debido a dos situaciones: una, se trata de individuos que no fueron adecuadamente socializados (Emile Durkheim en Lukes, 1984: 210) o dos, se trata de la falta de correspondencia entre fines y medios establecidos socialmente. Dentro de este último contexto, los fines no pueden ser alcanzados por una buena parte de los individuos de la sociedad por los medios socialmente establecidos como adecuados, lo que genera frustración y búsqueda de medios alternativos (e incluso algunas veces de otros fines) no necesariamente legítimos (Girola, 2005:65-72).

A lo largo de este trabajo se analizarán y pondrán a dialogar tres autores que han tratado de explicar la desviación desde diferentes perspectivas. En primer lugar, se presentarán las perspectivas de Howard Becker (interaccionismo simbólico) y Pierre Bourdieu (violencia simbólica), quienes sostienen que los actos son clasificados a partir de un conjunto de normas o reglas que fueron creadas por los grupos sociales. Para ambos autores, dichas reglas no son neutrales, sino que se elaboran para garantizar y proteger los intereses de ciertos grupos sociales que tienen la capacidad y el poder para crearlas. En segundo lugar, dichos argumentos se contrastarán con los de Jon Elster, quien trata de explicar la desviación recurriendo al análisis a partir de los argumentos de la elección racional del individuo.

¿Qué es Desviación?

Como ya hemos señalado, la desviación puede ser concebida como una categoría artificial y contingente que se aplica con cierto objetivo a un individuo o grupo de ellos, y que se deriva de la creación previa de un conjunto de reglas que nos ayuda a identificar la diferencia de lo que se considera normal.

Dentro de este grupo de teóricos se encuentra, en primer lugar, Howard Becker (2012) quien, a partir del estudio de grupos como los consumidores de marihuana y los miembros de una banda de música en Chicago, sostiene que un acto por sí solo no es inherentemente desviado, sino que dicha clasificación se debe a las reglas que previamente han sido establecidas por un grupo social, en un determinado momento y lugar y que tienen como consecuencia que aquél que las infringe sea “etiquetado” como desviado, situación que lo llevará a enfrentar una serie de castigos y cargas sociales por haberse comportado de esa manera (Becker, 2012: 23). En este contexto, Becker considera que la desviación y la clasificación de un individuo dentro de esta categoría puede equipararse con una carrera (o modelo secuencial). En un primer momento, ocurrirá un acto de inconformismo frente a un conjunto de reglas, ya sea de manera intencional o no (dentro de este grupo es necesario considerar la violación de una regla por desconocimiento). En un segundo momento, algunos de los que infringieron la regla inicialmente, podrán decidir de manera deliberada continuar con dicho comportamiento, por lo que la desviación se convertirá en su modo de vida. Es posible que dicha reacción ocurra debido a que como resultado de la primera infracción el individuo haya sido etiquetado de manera tan dura que no le sea posible volver a su vida cotidiana, lo que lo empujará a una profundización de la desviación y a una tercera etapa, identificada por el autor como la vinculación con un grupo etiquetado como desviado en su conjunto. Como consecuencia de este proceso, se crea una subcultura, nos indica, que busca hacer frente a la sociedad mayoritaria que excluye al grupo desviado y crea un conjunto de justificaciones y racionalizaciones sobre su manera de actuar. El autor sostiene que este conjunto de justificaciones y racionalizaciones les ayuda a hacer frente a los sentimientos de culpa que surgen por no comportarse de acuerdo con lo que establecen las reglas mayoritarias que les fueron inculcadas como parte del proceso de

socialización a que todo individuo está sujeto cuando se integra a un grupo social (2012: 56-57).

Becker hace énfasis en que para que aquél que se desvió de la regla sea castigado, dicha violación debe generar una reacción en el resto de los individuos. Es decir, en el proceso de etiquetaje, o de identificación de un individuo como desviado, debe existir no sólo la comisión de un acto que infringe una regla, sino que el resto de los individuos que forman parte del grupo hagan pública dicha infracción y decidan castigarlo (Becker, 2012: 28). Dicha respuesta, de acuerdo con el autor, variará en el tiempo,¹ y también dependerá de quién se siente perjudicado por ello y de quién cometió la infracción.

Como hemos visto, la adopción de una conducta diferente a la de la mayoría no es lo que caracteriza a un grupo social, ya que hacerlo implica debilitar los lazos sociales que los individuos suelen evaluar de manera positiva para garantizar su bienestar dentro de la sociedad. La desviación, por el contrario, lleva a que aquél que la cometió tenga que enfrentar la culpa por haber actuado en contra de principios sociales y la exclusión, en caso de que dicha violación se haga pública.

Para Becker, otro elemento central en el momento de analizar la desviación, tiene que ver con quién elaboró las reglas que llevan a que una conducta sea identificada como desviada y quién las puso en práctica. Las reglas son creadas por individuos o grupos sociales que cuentan con el poder político y/o económico, legal y extralegal, para imponerlas de manera legítima sobre el resto de los que forman parte de la sociedad, y hacerlo les permite garantizar la protección de sus intereses y con ello de su bienestar (Becker, 2012: 34). De acuerdo con el autor, es importante tomar en cuenta que aun cuando la norma consagrará los intereses de aquellos que la elaboraron no por ello buscará perjudicar al resto, frecuentemente, los que participan en dicho proceso consideran que ésta será benéfica para la sociedad en su conjunto, ya que ayudará a fomentar un comportamiento adecuado o combatirá alguno que consideran como amenaza.

¹ Quizá en algún momento la reacción de los otros será indulgente frente al infractor mientras que, en otros, podrá haber una respuesta fuerte y directa contra ella (Becker, 2012).

Una vez que la regla se elaboró, es necesario que un segundo grupo de individuos identificado por Becker como *los aplicadores* la ponga en práctica. Ante una desviación evidente, ellos harán que la norma se aplique mientras se etiqueta a los violadores como “desviados”. Pero, ¿cuál es el interés? El interés de estos grupos encargados es señalar conductas fuera de la regla, se centra no tanto en preservar el espíritu de la norma o garantizar el bien de la sociedad en su conjunto, sino más bien en mantener el interés particular propio, lo que está directamente relacionado con que la norma se ponga en práctica. Los aplicadores juegan un papel central en el proceso de etiquetaje, ya que al implementar la norma se identifica a aquellos que la violan como desviados, lo que es probable que desencadene el rechazo social debido a su comportamiento.

Otro de los autores que estudia la desviación sosteniendo que ésta es artificial y contingente y que su definición como tal depende del grupo social que la determina, es Pierre Bourdieu. Para él, la realidad social está formada por un conjunto de relaciones invisibles que determinan las posiciones que los individuos ocupan en la sociedad, así como también la manera en la que éstos perciben el mundo social en el que se desenvuelven. En su concepción, la percepción del mundo social es producto de una doble estructuración. En primer lugar, una objetiva que está socialmente estructurada porque las propiedades atribuidas a los agentes e instituciones se presentan en combinaciones con probabilidades inequitativas. En segundo lugar, una subjetiva, que se refiere a un esquema de percepción y apreciación que expresan el estado de la relación del poder simbólico estructurado socialmente. El lenguaje, por su parte, ayuda a la producción de un mundo común, un mundo de sentido común y de consenso que se percibe como natural (Bourdieu, 1989: 19).

En ese contexto, los individuos pueden contar o no con un conjunto de capitales y un determinado *habitus*² que garantizará que cada uno se comporte de acuerdo con la

² El *habitus* es definido por Pierre Bourdieu como *el conjunto de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente reguladas y regulares sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta*. El *habitus* expresa la posición social en la

posición que ocupa, y que los distinguirá de aquellos que ocupan una diferente, resultado de la cual cada grupo tendrá un conjunto de capitales y *habitus* distintos. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, cada uno percibirá el orden social en el que se encuentra inscripto, así como la identidad y posición que les es atribuida como algo “natural” (Castón Boyer, 1996: 79-80).

De este modo, la estructura social estará marcada por la asimetría, el conflicto (una cuestión que diferencia la concepción de Bourdieu de la de Becker)³ y la constante lucha entre colectividades que buscan, para garantizar su posición, imponer como legítima una cierta definición del mundo social, donde unos ocuparán posiciones jerárquicas superiores y se consolidarán como dominantes y otros se encontrarán perpetuamente dominados. Los primeros, para lograr hacerlo, deberán contar con un determinado volumen de poder simbólico, entendido éste como “el poder de construcción del mundo”, gracias al cual son capaces de construir realidades sociales, identidades y entidades de manera legítima a partir de sus intereses particulares, los cuales gracias a la legitimidad con la que cuentan serán percibidos como universales, por lo que su protección y garantía será considerada como central para el resto de los actores sociales, ya que ello garantizará el bienestar de la sociedad en su conjunto (Bourdieu, 2012:72). Pero, ¿quién otorga esa legitimidad?

Es importante tomar en cuenta que para lograr que la definición y clasificación del mundo sea aceptada por los miembros de la sociedad, es necesaria que la legitimidad emane de una autoridad a la que le sea reconocido el poder. Bourdieu otorga este papel al Estado para lo cual retoma la conceptualización de Max Weber, quien lo considera como el actor que tiene el monopolio del ejercicio de la violencia. Bourdieu

que fue elaborado y se deriva de ella, implica y coloca a cada uno de los individuos en la posición que les “toca” y como consecuencia de él, éstos se clasifican a sí mismos y se exponen a sí mismos a ser clasificados mediante la selección de los atributos que van de acuerdo con su posición. (Bourdieu, 2009: 86).

³ A diferencia de Pierre Bourdieu, para Becker la realidad social no necesariamente estará marcada por el conflicto y la lucha social perpetua. De acuerdo con él, entre los miembros de los diferentes grupos sociales a pesar de que algunos de ellos son los que imponen las reglas y otros las acatan, ocurre un proceso de negociación y de “disculpa” puesto que hay momentos en los que a pesar de que hubo una infracción, la norma puede no ser aplicada como concesión de los primeros frente a los segundos. Por otro lado, es posible que a pesar de que hay reglas que se consideran como las dominantes, éstas coexistan con conjuntos de reglas desarrolladas por grupos minoritarios. Becker enfatiza en este sentido que el conflicto aquí sólo surgirá cuando existan entre ellas elementos que no coincidan. En Becker, op.cit., pp. 56-57.

argumenta que dicho cuerpo hace uso no solamente de la violencia física sino también de la simbólica, es decir, del poder de clasificación, evaluación, y creación de estereotipos para el mantenimiento del orden social. El poder simbólico del Estado descansa, así, sobre dos condiciones. En primer lugar, en que la autoridad sea reconocida como tal, debido a que se deriva de los procesos de institucionalización que se han establecido en la sociedad moderna y que otorgan al representante del Estado el poder de constitución y de imposición, es decir, de clasificación y de nominación de los diversos fenómenos que tienen lugar en el seno de este orden institucional. En segundo lugar, la eficacia simbólica del ejercicio de dicho poder a manos del Estado depende del grado en que la visión que se pretende imponer corresponda con la realidad. De alguna forma, el poder simbólico es el poder de constitución y revelación de fenómenos que ya existen, y permite hacer visibles y explícitas ciertas divisiones sociales y crear grupos y manipular así la estructura objetiva de la sociedad (Hanks, 2005: 70). Estas acciones, de acuerdo con Gabriele Lakomski (1984), son violentamente simbólicas debido, en primer lugar, a que tratan de imponer significados culturales arbitrarios en un contexto de relación de poder arbitraria. En segundo lugar, los significados que imponen son seleccionados por un grupo o clase y dicha imposición lleva a la reproducción de la estructura de distribución de capitales entre los diversos grupos y con ello de la totalidad de la estructura social (1984: 154-55).

Dicha construcción simbólica supondrá la categorización de ciertos individuos o grupos como desviados y, con ello, la creación de categorías de percepción, de clasificación (nombres y palabras) y de apreciación del mundo social, así como la influencia sobre las estructuras cognitivas y evaluativas sobre las que éste está construido. Como resultado de todo ello, se impondrá la visión del mundo social de los actores dominantes, se justificará cierto orden social, la exclusión de ciertos grupos sociales, otros dejarán de ser relevantes, y será adecuado imponer ciertas medidas y desarrollar determinadas políticas públicas que permitan responder a la situación planteada (1984: 21).

A diferencia de los autores anteriores que analizan la desviación considerando que un acto no es inherentemente desviado, sino que dicha clasificación depende de las reglas que establece un grupo social determinado, Elster (2001) sostiene que la “regla”

está formada por los patrones constantes de la conducta humana a partir de las normas, valores, creencias y conceptos que lo caracterizan y que a su vez lo distinguen de cualquier otro grupo social. Otro elemento que distingue a Elster de los dos autores presentados anteriormente, es que no desarrolla argumentos sobre la manera en que se crean las normas sociales ni su implementación, solamente sostiene que el objetivo de éstas⁴ es fomentar el surgimiento de equilibrios de coordinación, es decir, crear incentivos para que los individuos que forman parte del grupo social consideren como parte de su interés personal cumplir con la norma correspondiente, ya que no hacerlo puede provocar la crítica y la desaprobación de los otros (2001:89).

Tomando todo ello en consideración, es necesario preguntarse entonces como explicaría Elster la desviación, ya que como hemos visto llevarla a cabo implica, al igual que para los dos autores antes discutidos, una carga para aquél que la comete. Este autor sostiene que aun cuando pueda parecer lo contrario, un acto desviado, por ejemplo, el consumo de sustancias adictivas, la comisión de un delito, entre otros, puede ser un acto racional. Por lo tanto, el agente que decide desarrollar una conducta desviada puede estar no tan equivocado al hacerlo, ya que ello le supondrá cierto nivel de satisfacción de sus deseos y creencias, a pesar de tener que cargar con el costo social de hacerlo. Antes de actuar de una determinada manera, el individuo llevará a cabo un análisis costo-beneficio en el que, dependiendo del resultado, decidirá si actuar de acuerdo con las normas o seguir sus propios deseos y creencias. Dentro de este contexto, el individuo buscará obtener recompensas que estarán orientadas por sus emociones e impulsos, más que por presiones sociales.

Dentro esta perspectiva, Elster cambia el foco de atención, se centra en el individuo transgresor y trata de explicar las causas por las que los individuos que forman parte de un grupo social con cierta cultura y normas, desarrollan una conducta desviada, a pesar de las consecuencias que ello puede entrañar. Los costos pueden ser

⁴ Para Elster, en las normas sociales se reflejan tanto los valores como las creencias y conceptos que caracterizan al grupo social correspondiente. Para él, las creencias son un elemento central que puede explicar las diferencias entre las sociedades. Elster sostiene que dos grupos podrían tener los mismos valores, normas y equilibrios de coordinación y, sin embargo, mostrar diferentes patrones conductuales los cuales pueden explicarse debido a diferentes creencias sobre cuáles deberían ser los medios más eficientes para alcanzar determinados fines. Op. cit., p. 92.

altos. Dentro del contexto social, dice Elster, y para lograr que se mantenga una determinada conducta, las normas amenazan con la imposición de sanciones para aquél que las viola. Sanciones que también son emocionales: tanto a nivel individual (vergüenza) como social (desprecio al infractor) (2001: 88-89). De ahí que en la evaluación racional, se consideren todos los elementos antes de la acción, incluidas las sanciones emocionales. Dentro de esta perspectiva, un acto será considerado racional si es la mejor manera de satisfacer los deseos del agente, dadas sus creencias; si las creencias son racionales, es decir, están basadas en la información con la que cuenta el agente; y finalmente, dicha cantidad de información es óptima, es decir, fue obtenida de todas las fuentes posibles (Elster, 2001: 137-139). A diferencia de lo que ocurre con los autores anteriores (Becker y Bourdieu), hay una evaluación de las normas que realiza el individuo, es decir, una relativización de la estructura social a partir de sus emociones e impulsos, la cual influirá en su análisis costo-beneficio y definirá la manera de actuar de cada uno (Elster, 2001).

Conclusiones

Las concepciones en torno a la desviación son muchas y muy variadas. Como hemos visto a lo largo de este trabajo, es posible tratar de explicarla, como Becker o Bourdieu, poniendo atención en el papel que juega la sociedad al definir un acto de una u otra manera, la cual enfatiza que la concepción de este como desviado dependerá del contexto en el que la clasificación se lleve a cabo y del grupo que lo categorice como tal. Un acto no es, por lo tanto, inherentemente desviado, dicha definición es social y contingente. En este sentido, al analizar la desviación es necesario tomar en cuenta quién elabora las reglas a partir de las cuales se llevan a cabo las clasificaciones y el impacto que éstas tienen para los individuos que tienen que llevar a costas una determinada etiqueta.

Por otro lado, a lo largo del documento se presentaron también los argumentos de Jon Elster, quien a partir del uso de la elección racional explica la desviación no desde el punto de vista social sino de elección individual frente a la norma generalmente aceptada. Elster trata de explicar las razones por las que un individuo decide actuar en

contra de las normas sociales a pesar de los costos que ello implica y concluye que, a pesar de que desde la perspectiva del resto de nosotros esto puede parecer un sinsentido, hacerlo puede ser racional si el beneficio personal de la transgresión supera al costo de tomar el camino de la conducta asumida como “desviada”.

Bibliografía

Becker, H. (2012), *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, Primera edición, segunda reimpresión.

Bourdieu, P. (1989), “Social Space and Symbolic Power” en *Sociological Theory*, vol. 7, no. 1, Washington D.C.: American Sociological Association.

- (2009), *El Sentido Práctico*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, Primera Edición.
- (2012), *Intelectuales, Política y Poder*, Buenos Aires, Editorial Eudeba, Primera edición.

Bottero, W., Crossley, N. (2011), “Worlds, Fields and Networks: Becker, Bourdieu and the Structures of Social Relations# en *Cultural Sociology*, en <http://cus.sagepub.com/content/5/1/99>

Castón Boyer, P. (1996), “La Sociología de Pierre Bourdieu” en *Reis*, No.76, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

Elster, J. (2001), *Sobre las Pasiones: Emoción, Adicción y Conducta Humana*, Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A., Primera edición.

Gibbs, J. P (1966), “Conceptions on Deviant Behavior: The Old and the New” en *The Pacific Sociological Review*, vol. 9, no. 1, Oakland, University of California Press.

Girola, L. (2005), *Anomia e Individualismo: Del Diagnóstico de la Modernidad de Durkheim al Pensamiento Contemporáneo*, Ciudad de México, Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Primera Edición.

Hanks, W. F (2005), “Pierre Bourdieu and the Practices of Language” en *Annual Review of Anthropology*, vol. 34, Palo Alto, Annual Reviews.

Lakomski, G. (1984), “On Agency and Structure: Pierre Bourdieu and Jean Claude Passeron’s Theory of Symbolic Violence” en *Curriculum Inquiry*, vol. 14, no. 2 (Verano), pp. 154-155, Toronto, Wiley (en representación del Ontario Institute for Studies in Education/University of Toronto).

Lukes, S. (1984), *Emile Durkheim: Su Vida y su Obra*, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, Primera Edición, p. 210.

Artículo recibido el 27 de Enero 2015

Artículo aceptado el 16 de Julio 2015